

El proyecto de Ley de Presupuestos Generales también incluye el pago íntegro de sus cuotas los primeros 60 días de baja por enfermedad

La Comunidad de Madrid empezará en 2027 a sufragar a los autónomos las bajas por maternidad, embarazo de riesgo e incapacidad prolongada

- La Tarifa Cero se extenderá a quienes sigan trabajando tras la edad de jubilación, que verán así cubierto el 100% de las cotizaciones a la Seguridad Social durante un año
- Los fondos para Industria alcanzarán los 43,8 millones, un 12,9% más, y reforzarán los incentivos para equipamiento y digitalización de pymes
- La dotación de Comercio aumenta un 18,9% y contempla más recursos para la modernización de pequeños establecimientos

30 de octubre 2026.- La Comunidad de Madrid invertirá 38,6 millones de euros en ayudas para los autónomos y emprendedores, un 2,4% más que en el ejercicio actual, incorporando subvenciones de 1.250 euros mensuales para sufragar el coste que estos trabajadores tienen que afrontar a la hora de contratar a un sustituto durante sus bajas por maternidad o paternidad. Así lo recoge el proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2027, aprobado hoy por el Consejo de Gobierno.

El Gobierno madrileño cumple así con una de las medidas anunciadas por la presidenta, Isabel Díaz Ayuso, en el Debate del Estado de la región de este año, que se aplicaba también a los supuestos de embarazo de riesgo e incapacidad prolongada, de modo que puedan continuar con su actividad. Sus destinatarios son los más de 447.000 trabajadores madrileños por cuenta propia.

Las cuentas públicas del Ejecutivo autonómico asignan a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo 370,2 millones de euros para el próximo año, un 11% más que el anterior, a lo que se suman 717,3 millones para las políticas de empleo, un 2,5% más.

La Tarifa Cero, que abona el 100% de las cotizaciones a la Seguridad Social el primer año de actividad, se ampliará también a los profesionales que, tras alcanzar la edad legal de jubilación, permanezcan en activo y compatibilicen trabajo y pensión. De esta forma, tendrán cubiertas íntegramente sus cuotas durante un periodo de doce meses. Además, se abonará la cuota los primeros 60 días de baja por enfermedad para todos los autónomos madrileños.

Por su parte, los fondos para Industria alcanzarán los 43,8 millones, un 12,9% más, con los que se reforzarán el equipamiento y las infraestructuras de estas pymes, pasando de 15 a 19 millones, y la dedicada a la digitalización del sector, que se incrementa un 10%.

Estas cuantías se enmarcan en el Plan Industrial 2026-2030, dotado con 850 millones y 85 medidas para reforzar la competitividad de las empresas, generar empleo de calidad y reconocer la contribución del sector servicios a las actividades industriales de alto valor añadido.

MÁS RECURSOS PARA COMERCIOS Y EMPRESAS FAMILIARES

Asimismo, el presupuesto en el área de Comercio aumenta un 18,9%, hasta los 10,9 millones. La modernización de pymes comerciales, artesanas y de servicios recibirá 3,5 millones, un 40% más, y las ferias y campañas municipales crecen un 8,1%, además de mantenerse el apoyo a los establecimientos afectados por obras de titularidad autonómica.

Por otro lado, la Estrategia de Apoyo a la Empresa Familiar 2026-2029 movilizará más de 16 millones para fomentar la creación de este tipo de compañías, su mantenimiento y su continuidad cuando no hay un reemplazo definido previsto. Para ello, pondrá en marcha medidas como una plataforma de relevo generacional para empresas sin sucesor o un Kit de Inteligencia Artificial con ayudas de hasta 10.000 euros.